

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****E. ANUNCIOS****E.2. Otros Anuncios Oficiales****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria**

INFORMACIÓN pública relativa al procedimiento de revisión de la autorización ambiental de la explotación porcina de cebo para 4.056 plazas, en el término municipal de Langa de Duero (Soria), para la adaptación a las conclusiones sobre las mejoras técnicas disponibles (MTD) para la cría intensiva de cerdos. Expte.: 028-22 ROSO.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en el artículo 24 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre y en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, acuerda someter al trámite de Información Pública, el Documento técnico que se indica a continuación:

| | |
|----------------------------|---|
| <i>Proyecto</i> | Revisión de autorización ambiental para adaptación a las Conclusiones sobre las MTD de la cría intensiva de la explotación porcina de cebo para 4.056 plazas. |
| <i>Promotor</i> | MARIO GONZÁLEZ ORTIZ |
| <i>Emplazamiento</i> | Paraje «La Porquera», Pol 2, Parc. 387, en el término municipal de Langa de Duero (Soria) |
| <i>Órgano Instructor</i> | Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. |
| <i>Órgano que autoriza</i> | Delegación Territorial de Soria |

Mediante la publicación del presente anuncio se da participación a las personas interesadas en el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

Lo que se hace público durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. La documentación, se pone a disposición de las administraciones y de los interesados en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a medio ambiente, información ambiental; a los efectos que puedan formularse cuantas



alegaciones y observaciones considere oportunas. Éstas se dirigirán al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Calle los Linajes n.º 1 42001 Soria.

Soria, 31 de mayo de 2022.

La Delegada Territorial,
Fdo.: YOLANDA DE GREGORIO PACHÓN